



# Resolución Ministerial

Lima, 22 de FEBRERO del 2018

Visto, el Expediente N° 18-015720-001 y el Memorando N° 086-2018-DVM-SP/MINSA, del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, se aprobó el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, encargada, entre otros aspectos, de implementar el citado Plan Nacional, con la finalidad de monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos estratégicos y resultados esperados, así como su sostenibilidad en el tiempo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del mencionado Decreto Supremo, la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, el artículo 7 del acotado Decreto Supremo dispone que las entidades del Estado referidas en el artículo 5, mediante resolución de su titular, podrán designar a dos representantes alternos ante la referida Comisión Multisectorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2017/MINSA de fecha 6 de abril de 2017, se designó a la licenciada en obstetricia Carmen Emilia Mayuri Morón, Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterna del Ministerio de Salud, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, encargada de implementar el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 961-2017/MINSA de fecha 30 de octubre de 2017, se aceptó la renuncia de la licenciada en obstetricia Carmen Emilia Mayuri Morón, al cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;





Que, mediante Resolución Ministerial N° 081-2018/MINSA de fecha 7 de febrero de 2018, se designó al Doctor en Medicina Noé Napoleón Paredes Pérez, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 793), de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;



Que, resulta necesario emitir el acto resolutorio a fin de actualizar la designación del representante alterno del Ministerio de Salud ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Estando a lo propuesto por el Despacho Viceministerial del Salud Pública;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,



De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

#### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Designar al Doctor en Medicina **Noé Napoleón Paredes Pérez**, Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante alterno del Ministerio de Salud, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, encargada de implementar el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, constituida por Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 226-2017/MINSA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS**  
Ministro de Salud

